

EXP-UNC 40623/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°335/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Profesor Adjunto DSE) a la ciudad de Guanajuato (México), donde permanecerá por el lapso 25 de agosto al 10 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en el IV Congreso Latinoamericano de Grupos de Lie en Geometría y estadía en el CIMAT;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Andrada son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Adrián Marcelo ANDRADA (Profesor Adjunto DSE, legajo 36602), se traslade en comisión a la ciudad de Guanajuato (México), donde permanecerá por el lapso 25 de agosto al 10 de septiembre de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

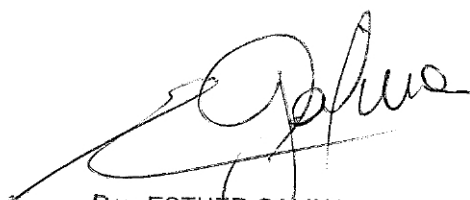
ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de agosto de 2012.

st.



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F